

**BASES CONCURSO "ORIGINS DIA DE LA MADRE"
PARQUE ARAUCO S.A.**

Parque Arauco S.A., Rut N° 94.627.000-8, como operador del sitio web "www.parquearauco.cl", en adelante "Parque Arauco" o "PAK", ha organizado un concurso para todos sus clientes, en adelante el "Concurso" con las características que se detallan a continuación:

1.- Concurso:

Con el objeto de beneficiar a sus clientes, Parque Arauco ha organizado un concurso en su fanpage de Facebook "www.facebook.com/parauco/" que será denominado "**ORIGINS DIA DE LA MADRE**".

2.- Mecánica:

a) Podrán participar del concurso todas aquellas personas que ingresen a la página <https://www.facebook.com/parauco/>, y participen siguiendo las presentes instrucciones:

A través de un post de Facebook se invitara a los seguidores de Parque Arauco a participar por un pack de regalo para su mamá y otro para quien participe del concurso. La dinámica del concurso consistirá en que los usuarios deberán mencionar a sus madres, y además escribir por que le regalarían estos productos a ella.

Participan todos los usuarios que hayan comentado el post con el nombre de su mamá y mencionen porque le regalarían estos productos a ella, hasta las 16:00 horas del viernes 11 de mayo.

b) Duración del concurso: Desde que se publique el post el día 9 de mayo, hasta las 16:00 hrs. del día 11 de Mayo 2018.

c) Premios: Entre todos los participantes, se sorteará un Pack 1 y un Pack 2, los cuales contienen los siguientes productos:

Pack 1:

1. Crema hidratante Ginzing (1 unidad)
2. Limpiador Ginzing (1 unidad)
3. Bruma hidratante Ginzing (1 unidad)

Pack 2:

1. Limpiador Checks and Balance (1 unidad)
2. Crema Make a Difference (1 unidad)
3. Loción Tónica Plantscription (1 unidad)

d) Sorteos: Los sorteos estarán a cargo de la empresa digital Raya, quien efectuará el mismo mediante un sistema digital que automáticamente seleccionará de entre todos los participantes a los 2 ganadores del concurso. Para estos efectos se deja constancia que el sorteo de los premios será realizado el día **Viernes 11 de mayo del 2018**.

e) Publicación de ganadores: Una vez efectuado el sorteo, se publicarán los ganadores el día **Viernes 11 de mayo del 2018**, en la página <https://www.facebook.com/parauco/> a quiénes se les

Kennedy Nº5413, piso1, comuna Las Condes. El horario de retiro de los premios es en horario mall, de 10:00 horas a las 21:00 horas. Los ganadores deberán acreditar su identidad mostrando su cédula de identidad o pasaporte.

3.- Restricciones:

- a) NO podrán participar en el concurso:
 - i) Los funcionarios de Parque Arauco y sus filiales o relacionadas, sus cónyuges, hermanos y parientes por consanguinidad en línea directa hasta segundo grado.
 - ii) Representantes legales, dueños o personal de cada uno de los locales del Centro Comercial
 - iii) Trabajadores de los proveedores permanentes del Centro Comercial "Parque Arauco", y trabajadores de las agencias de marketing y publicidad que presten servicios transitorios o permanentes en los Centros Comerciales y aquellos trabajadores o representantes de las agencias de publicidad que estén a cargo de este concurso.
- b) Los premios tienen la calidad de intransferible y no canjeable en dinero en efectivo.
 - c) Los premios no son enviados a domicilio.

4.- Todos los participantes en el presente concurso aceptan desde ya que el Centro Comercial "Parque Arauco", puede utilizar gratuita y públicamente su nombre e imagen y la de sus respectivos grupos familiares, para publicitar, en uno o más medios de comunicación, los productos, los participantes de este concurso, los ganadores y su premiación, sin que éstos tengan derecho a compensación monetaria alguna. De igual forma, todos los participantes en el presente concurso aceptan desde ya que "Parque Arauco" pueda utilizar y tratar los antecedentes personales que obtenga a partir del presente concurso a objeto de construir un listado de sus clientes, a quienes podrá informar de los eventuales concursos futuros.

5.- La participación en este concurso implicará la aceptación irrestricta e inapelable de sus bases y condiciones, siendo el Centro Comercial "Parque Arauco". el único habilitado para su interpretación.

El Centro Comercial "Parque Arauco", podrá decidir unilateralmente sobre cualquier punto o cuestión que no estuviese contemplada en las bases que anteceden.

6.- "Parque Arauco" se libera de responsabilidades futuras una vez entregados los premios.

7. Declaración sobre uso de información: La información reunida sólo será usada por "Parque Arauco" y sus compañías relacionadas para envío de información a sus cuentas de e-mail siempre que los participantes otorguen su permiso. La aceptación de estas bases implica que quienes se registren autorizan el tratamiento de sus datos personales con los fines antedichos.

8.- Protocolización de las Bases del Concurso: Se faculta al portador de un original del presente instrumento, para requerir su protocolización en la notaría pública de Santiago de don Luis Poza Maldonado.

